libro — Mandaron librar al dicho señor corregidor veynte e un mill e sesenta e seys mrs
del tercio segundo de su salario que le fue devido a veynte e cinco dias del
mes de setiembre que paso

libro — Mandaron librar al señor licenciado Ayvar teniente del dicho señor corregidor tres mill e
trezientos e treynta e tres mrs e medio que es el tercio de los dies mill
mrs que su merced manda dar al señor tesorero del salario del señor corregidor el qual tercio
le fue devido al dicho señor tesorero a veynte dias de setiembre mes de octubre

Cansa — Hizieron merced a Pero Garcia de un pedaço de sesenta en la Rambla pasada que
afrenta — para despues de la vor del
Cansa e condiciones acostumbradas

libro — Mandaron librar a Fran.co Guil jurado su mensajero e solicitador de la chancilleria
de Granada veynte dias para el cuenta de las costas de los procesos de los pleitos que
cabdad que tiene en la dicha abdiencia y de su salario

libro — Dieron libro a Fran.co Sabastian para cortar cinquenta pinos para su mesa juro etc.

Cansa — Hizieron merced a Luys Palazol vecino de la puebla un pedaço de sesenta la vor
de un par que el tercio que va a Campos y el tercio que va a Ambla junto con
sesenta de mañana que es de tercio y con cinco mrs de canso e
con las condiciones acostumbradas

libro — Dieron libro a Ant.o de Alfaro para cortar setenta pinos para fazer una sermon
que los alcaldes y para una mesa suya juro etc.

libro — Mandaron librar a Salv.or Navarro mayordomo los ciento y diez e siete mill e nueve
cientos e sesenta e ocho mrs que el año pasado fizo de alcançar a la cabdad
como procurador por la quenta e que los dieron que es de las fermas del año

libro — Pidio se libro al bachiller de la Gramatica del tercio postrero deste año de los
[illegible] de dicho tercio postrero que se amplia ~~[illegible]~~ el tercio
para el dia de Sant Lucas que se contaron [illegible] deste presente mes que le da
la cabdad por que consiente que [illegible] de Santo Domingo [illegible] gra
matica